

Expte. OB114/2024 CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PARA LA SALA DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA DEL HUN.

**ACTA DE APERTURA SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y DEL SOBRE B
“PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”**

PRESIDENCIA:

- Sara Lizarbe Sancha

VOCALES:

- José Manuel Alves Freire
- Oihane Mayo Ijurra

INTERVENTORA:

- Mendía Echeverría Arteta

SECRETARÍA:

- M^a Dolores García Fuentes

En Pamplona, a las 11:00 horas del 10/10/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A referente a la “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Consulta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se ha recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las siguientes empresas:

- CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.
- ESAOTE IBERIA, S.A.U.
- MEDICAL SCAN, S.L.
- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.
- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.
- PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB114/2024 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la presente licitación a las empresas:

- CANON MEDICAL SYSTEMS, S.A.
- ESAOTE IBERIA, S.A.U.
- MEDICAL SCAN, S.L.
- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.

- GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.
- NACIL MEDICA 4 GROUP, S.L.
- PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B, relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor”, de las empresas admitidas a la presente licitación y se comprueba que la documentación técnica aportada por las empresas es la requerida en los Pliegos, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de dicha documentación.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Encomendar a los técnicos de la Mesa de Contratación la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas.
- Encomendar a la DGTD la comprobación del cumplimiento de los requisitos de conectividad STS.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN